



*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ACTA N°: 34.- En la ciudad de Corrientes, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral de la Provincia, las Dras. ANALÍA INES DURAND DE CASSIS (Subrogante) y MARÍA EUGENIA HERRERO con la presidencia del Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO, asistidos de la Sra. Secretaria Electoral ADRIANA MARÍA CAMINO de FALCIONE, con motivo de la convocatoria a elecciones provinciales para el día 02 de junio de 2019 según decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 322/19. Con el objeto de ordenar las tareas organizativas correspondientes que habrán de ejecutarse para la concreción del acto electoral convocado. **CONSIDERARON:** Que el curso del cronograma electoral impone el cumplimiento inexorable de las tareas operativas que permitirán la ejecución del acto comicial del día 2 de junio próximo. Que a fin de concluir oportunamente las trabajos a cargo de la Junta, se estima conveniente hacer conocer a los partidos políticos y alianzas involucrados, las tareas pendientes y plazos de ejecución de carácter improrrogable que refieren a: **1)** Que conforme lo dispone la Ley 5.209, corresponde se realice la prueba del sistema informático (software) que habrá de utilizarse para la carga de datos provenientes de las Mesas Receptoras de Votos en las elecciones del 2 de junio próximo a los fines del cómputo provisorio y escrutinio definitivo, operaciones a cargo del Centro de Cómputos. **2)** Que con el objeto de ejercer el control pertinente respecto del funcionamiento del sistema, los partidos políticos que intervendrán en dichos comicios deben designar y acreditar previamente sus respectivos fiscales informáticos por

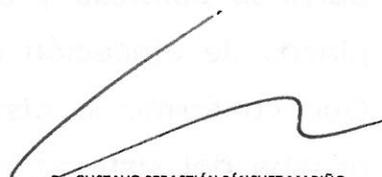
ante la Secretaría de esta Junta. Los pedidos de credenciales se recibirán hasta las 13,00 horas del día viernes 24 de mayo sin excepción. Por ello, la JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA **RESUELVE: 1º)** HACER SABER a los partidos políticos y alianzas que intervendrán en las elecciones del 2 de junio de 2019, que la prueba del sistema informático para la carga de datos de los escrutinios provisorios y definitivos, se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2019, en la sede del Centro de Cómputos, sito en calle Tucumán N° 1164 de esta ciudad, a las 08:45 horas. **2º)** Que deberán presentar sus pedidos de acreditación fiscales informáticos que asistirán a dicha prueba, enviando dicha solicitud al correo electrónico perteneciente a la Junta Electoral de la Provincia (**juntaelectoral@juscorrientes.gov.ar**) hasta el día viernes 24 de mayo a las 13,00 horas. Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión, firmando los señores Miembros, previa lectura y ratificación, después del señor Presidente, todo por ante mí, Prosecretaria que doy fe.-



Dra. ANALÍA INÉS DURAND DE CASSIS
MIEMBRO SUBROGANTE
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO
MIEMBRO
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dra. ADRIANA MARÍA CAMINO DE FALCIONE
SECRETARIA ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES